

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10276 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 620/08, por auto de 7 de marzo de 2014, se ha acordado la conclusión del Concurso Voluntario de la entidad Gestión 2000 Control Inmobiliario, S.L., con CIF B81290181, así como el cese del administrador concursal D.^a M.^a del Mar Mediano Cortés.

2.- Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 7 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140011217-1